

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se anuncia convocatoria para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla del personal operario de Parque y Talleres de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Subsecretaría del Ministerio, con fecha 22 de julio de 1971, para convocar concurso-oposición a fin de cubrir tres plazas de Oficial de tercera Conductor, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido los dieciocho años.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal Calificador de los ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

a) Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Los propios de esta especialidad, debiendo además los solicitantes estar en posesión del carnet de Conductor, tipo C.

3.ª Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia escrita de puño y letra del interesado, dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén, en la que se hará constar Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y número de familiares a cargo del solicitante, empresa o servicio donde está o estuvo trabajando y causa de baja en la misma.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Se reconoce como mérito el haber desempeñado competentemente como eventual, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, función similar en la vacante que solicita, cuyo extremo habrá que acreditarlo por medio de certificación expedida por el Organismo Oficial respectivo.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal Calificador para verificar las pruebas.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la remuneración correspondiente a la categoría de las plazas ocupadas.

Dichos concursantes deberán presentar dentro del citado periodo de prueba, los documentos exigidos en el artículo 27 del Reglamento de Personal Operario.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad de la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición le siga en orden de puntuación y méritos.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Jaén, 7 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.775-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 15 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposición convocados en turno libre por Orden ministerial de 15 de abril de 1971 para la provisión de plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican.

ANÁLISIS FUNCIONAL (Salamanca)

Admitidos

Don José María Isidro Cómez.
Don Pablo Carpiñero Organero.

Excluidos

Don Víctor Manuel Onieva Alexandre (certificado de función docente y escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior).

Don Jesús Muñoz Díaz (justificar tres cursos completos de función docente).

Don Juan Luis Cerdá Martín (comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

ECUACIONES DIFERENCIALES (Madrid)

Admitidos

Don Miguel de Guzmán Ozamiz.
Don Pablo Carpiñero Organero.

Excluidos

Don José Félix Lahulla Fornies (comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

QUÍMICA FÍSICA. TERMODINÁMICA QUÍMICA (Madrid)

Admitidos

Don Francisco José Andrés Ordaz.
Don Vicente Aimagro Huertas.
Don Antonio Aldaz Riera.
Don Miguel Sánchez González.
Don Arturo Hortá Zubiaga.
Don Juan Francisco Arenas Rosado.

Excluidos

Don José María Hernando Huelmo (hoja de servicios original o compulsada).

Don Juan Bertrán Rusca (póliza de cinco pesetas).